

DIARIO DE LA MAÑANA  
ADMINISTRACION  
129 - Recreo - 129  
SUCURSAL - 5 ILLIMANI 5

SUSCRIPCION  
Pago adelantado  
Por un mes..... Bs. 1.50  
" trimestre... " 4.50  
" semestre... " 9.00  
" un año..... " 16.00

# EL DIARIO

DIRECCION  
129 - Recreo - 129

De 8 a. m. a 5 p. n.

Dirección telegráfica

'Diario' - La Paz

Casilla de correo 144  
Teléfono N° 185

## COMPANIA PERUANA DE VAPORES Y DIQUE DEL CALLAO

### Sociedad Anónima

Capital £ 300,000.—DIVIDIDO EN ACCIONES DE UNA LIBRA CADA UNA

La Sociedad se establecerá de acuerdo con el contrato que contiene el Supremo decreto del Gobierno Peruano, de 21 de julio último.

LAS ACCIONES SON PAGADERAS COMO SIGUE

10 % al suscribirse y 5 % durante los diez y ocho meses subsiguientes

LAS SUSCRIPCIONES PUEDEN INSCRIBIRSE EN LAS CASAS SIGUIENTES:

- Banco Nacional de Bolivia La Paz y sucursales
- Banco Industri. l " "
- Benedicto Goytia " "
- E. Pérou " "

NO HAY ACCIONES LIBERADAS

Los interesados recibirán en los lugares de suscripción la copia del decreto mencionado.

### Los Promotores

Nicanor G. Carmona, P. D. Gallager, D. Iglehart, José Payán, E. de la Riva Agüero, Jorge Sharpe, Arístides Porrás, Aurelio García Lastres, P. Richarz, Felipe Barreda y Osma, Ernesto F. Ayulo, Mariano I. Prado y Ugarteche, Enrique Barreda, Manuel María del Valle, Julio Normand, Federico Crempien Velásquez, L. M. Morey, Vicente Maurtua, L. A. López Guerra, Pablo La Rosa.

### Dr. Carlos Saenz

CIRUJANO DENTISTA

Graduado en las Universidades de Philadelphia E. E. UU de N. A. y de La Paz, Bolivia. ofrece a su distinguida clientela y al público en general sus servicios profesionales en su nuevo consultorio, casa No. 92, Yanacocha, esquina del Comercio. Consultas de 8 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.

## LORINI & Co.

Compran barrillas de estaño

Ensayes de minerales &

Oficina Plaza de San Francisco  
Casilla 158—Teléfono 293—LA PAZ BOLIVIA

## LORINI & Co.

Tin & Gold Properties for sale  
Address P. O. Box 158

Office Calle Mercado número 76, from 8 1/2 a. m. to 9 1/2 a. m.  
2 m. 806 LA PAZ BOLIVIA

### Importante

Se compra toda clase de muebles y útiles de casa en la calle Comercio número 39.  
La Paz, octubre 20 de 1906. 1 m p.

Agencia de Remates  
Comisiones y consignaciones  
de Demetrio Moscoso

Establecida en la Plaza de San Francisco

Recibe muebles y toda clase de mercaderías en consignación.

Se encarga de gestionar la compra y venta de fincas, casas, chacarillas, etc.

Vende muebles y todo artículo a precios sumamente bajos.

Verifica remates únicamente a domicilio, cobrando módica comisión.

Compra bonos de compensación militar.

Compra cédulas del Ahorro del Hogar.

La Paz, octubre 18 de 1906. 30 v

### Banco Agrícola

El consejo general de administración de este Banco, ha resuelto elevar su capital a un millón de bolivianos para cuyo efecto emitirá mil acciones de cien bolivianos, las que deben ser distribuidas con preferencia entre los accionistas actuales.

El término para tomar las nuevas acciones y pagar en valor, expirará el 20 de diciembre próximo.

La Paz, octubre 30 de 1906.

Germán Miranda,  
Director gerente

1 m.

## Dinamita Novel

Desde el 10 de octubre se vende este explosivo a los precios siguientes, a saber:

Por cajones sueltos..... a Bs 48 el cajón

"partidas de de 20 cajones y más" " 45 "

El precio de los fulminantes es como antes, es decir a Bs. 1.70 el ciento.

Harrison & Bottiger

Agentes generales para Bolivia.

## INSTITUTO AMERICANO DE LA PAZ

### Colegio Inglés para hombres

J. C. F. Harrington, B. D., B. Ph., M. A., L. L. B.—Presidente

Colegio Primario, colegio secundario, Escuela comercial, Escuela de Dactilografía (máquina de escribir) y Taquigrafía, Música, Dibujo y Pintura

Igual en todo respecto, a los colegios ingleses existentes en el Perú, Chile y la Argentina y con la ventaja de haber obtenido autorización del supremo gobierno, mediante resolución de 3 del mes de octubre último, en cuya virtud tendrán valor legal ante las universidades de la república, los diplomas y certificados que se otorgan a los alumnos.

Se reciben internos, medio-internos y pupilos externos, a precios moderados.

La matrícula se abre el 1° de diciembre.  
Las clases empezarán el 3 de enero.  
Para más amplios informes dirigirse al Presidente.  
Casilla 405... La Paz

EL DIARIO

Sesiones extraordinarias

La convocatoria del ejecutivo a sesiones extraordinarias, en virtud de la facultad que le concede la constitución, reduce las cuestiones que deben tratarse a muy pocos asuntos de los que algunos están ya con tramitación avanzada.

Las legislaturas de los últimos años, se han dilatado por tiempo bastante largo.

Si comparamos con las de 1880 a 1900, ese tiempo casi ha triplicado.

La razón es que con el desarrollo del país las cuestiones de estado se han multiplicado. Los problemas de la república son cada día más complejos y esa situación ha de progresar imponiendo a las cámaras mayor labor y un tiempo más largo de ejercicio.

No se puede negar que las cámaras han trabajado bastante.

El concepto fiscalizador que no es sino la explosión de las pasiones de partido, ha caído en desprestigio y la idea de atender a los problemas de organización del país ha ido ganando terreno en forma que las cuestiones políticas han tomado una fisonomía de moderación laudable.

Esos arrebatos de oradores olímpicos, con ambiciones frustradas, se han mandado recoger. La misma oposición ha sido respetuosa y una que otra nota discordante ha caído en el vacío cuando no en el más franco reproche.

Razón tenía Edmundo Demoulin en atribuir todos los males de los países latinos a esos oradores que si bien revuelven las turbias fuentes de las multitudes se dejan llevar por el torrente de su palabra, sacrificando siempre los más altos intereses del país que requieren mesura, calma y seriedad antes que los arrebatos del fecundo charlatanismo.

El congreso de 1906 ha trabajado bien, ha resuelto problemas de una trascendencia incalculable, y sin embargo de que su labor ha sido constante deja mucho pendiente, no por falta de contracción sino por la estrechez material de tiempo. En las sesiones extraordinarias puede dedicarse con calma a la facción de la ley financiera, haciendo desde luego un presupuesto fijo y otro eventual, para evitar esa cansada e inútil discusión anual de partidas inamovibles como son los sueldos fijos.

Este punto se ha iniciado ya en legislaturas anteriores y ahora sería oportuno establecerlo, ya que el terreno se halla preparado.

La H. comisión de hacienda hará de su parte la iniciativa conveniente.

BOLETIN TELEGRAFICO

(VIA GALVESTON)

RUSIA

LA NUEVA DOUMA

San Petersburgo, noviembre 28.—Avisan de la ciudad de Odessa que los jefes de los partidos políticos están de acuerdo en que la nueva douma será menos homogénea que la anterior, aunque más revolucionaria.

Los terroristas

Los terroristas atacaron al cajero del depósito de alcohol en Varsovia matando a un soldado, hiriendo al cajero y llevándose 2,000 rublos. La policía les hizo fuego, matando a un transeunte é hiriendo a otro. Los ladrones huyeron abandonando el dinero que se llevaban.

ALEMANIA

Audiencia de diplomáticos

Berlín.—El emperador Guillermo dió audiencia a Garabelli, nuevo ministro del Uruguay, quien le presentó sus cartas credenciales.

El rey de Dinamarca dió audiencia a Bülow.

FRANCIA

Almuerzo al general Roca

París.—El presidente Fallières, ofreció un almuerzo al general Roca, expresidente de la Argentina.

Construcciones navales

En la sesión que celebró hoy la cámara de diputados, Michel se pronunció por la construcción de tres acorazados en lugar de seis.

Fallecimiento

Ha fallecido el diputado Francisco Demahy. Sus funerales han resultado sumptuosos.

ITALIA

Lluvias torrenciales

Roma.—Han caído lluvias torrenciales. Los ríos del centro de Italia están crecidísimos. La ciudad de Rieti se ha inundado completamente.

La huelga de panaderos

Anuncian de Nápoles que los panaderos se han declarado en huelga general, habiéndoseles reemplazado con soldados.

Arresto

Ha sido arrestado en esta ciudad un belga llamado Germán Tibeau por sospechase tenga participación en las últimas explosiones.

Se llevó a cabo un registro en el domicilio de Tibeau, encontrándose folletos anarquistas y algunas cartas que le comprometían. El sindicado ha su participación.

ESPAÑA

Viaje del "Pelayo" a Tánger

Madrid.—El gobierno ha acordado enviar a Tánger al acorazado «Pelayo», con objeto de que participe de la demostración naval de la escuadra francesa. El buque indicado conducirá 500 soldados de infantería para proteger a los españoles.

Comisión de Barcelona

Hoy miércoles llegará a esta capital una comisión de Barcelona, portadora de un mensaje para Salmerón, en el cual se le ruega que debe seguir la solidaridad catalana.

CHINA

Empréstito cubierto

Pekín.—El empréstito de 6 y medio millones de libras esterlinas para la construcción del ferrocarril del puerto de Shanghai, ha sido colocado.

El ferrocarril de Cantón costará millón y medio de libras.

INGLATERRA

Mitin femenino

Londres.—La policía disolvió un mitin de mujeres que pretendían reunirse a inmendaciones del parlamento para pedir que se les reconociera su derecho electoral político. Algunas se resistieron a cumplir la orden de la policía que las dispersaba y las que se resistieron fueron arrestadas.

Carrera de aeroplanos

«The Daily Mail», aceptó la indicación de Santos Dumot para que se permitiera a los aeronautas, que tomarán parte en las carreras de aeroplanos, detenerse dos veces durante el trayecto, para proveerse de petróleo.

El cobre y la plata

El cobre disponible está a 102 chelines tonelada; y a un trimestre de plazo a 103 1/4. La plata en barras está a 33 1/8.

CHILE

Solicitando datos sobre el longitudinal

Santiago. El ministro de industria ha solicitado que se le den algunos datos sobre el ferrocarril longitudinal desde el lugar denominado La Calera al norte; entre los datos que se le ha suministrado hay algunos de mucha importancia sobre la extensión y el valor de las zonas mineras por donde atravesará y la cantidad de carga que podrá transportarse. Se le ha facilitado además los planos y los presupuestos de los lugares que han sido estudiados.

Estación del ferrocarril de Arica

Al norte del río San José

El nuevo muelle

Se ha autorizado la construcción de la estación en Arica, del ferro-

carril que se construye a La Paz, al norte del río San José, ubicando el nuevo muelle que debe servir para el embarque y desembarque de las mercaderías a Bolivia, en la misma embocadura del río.

El señor Pizarro a Bolivia

El administrador de aduana de alcoholes, señor Abelardo Pizarro, se dirigirá muy en breve a Bolivia con asuntos particulares.

El ministro argentino conferencia con el de relaciones exteriores

El ministro de la república argentina señor Anadon, ha conferenciado hoy con el ministro de relaciones exteriores sobre la pronta distribución de los auxilios de Buenos Aires a los damnificados de Valparaiso en el pasado terremoto.

Declaraciones del ministro peruano

Entrevistado el ministro del Perú, señor Manuel Alvarez Calderón, ha declarado que son completamente inexactas las afirmaciones publicadas en «El Mercurio».

Dijo que no pensaba abandonar la misión diplomática que se le había confiado, que envió privadamente su renuncia en vista del desarrollo que iban adquiriendo los últimos sucesos y que el presidente del Perú señor Pardo no la había aceptado.

Se manifestó sorprendido de la campaña que habían iniciado «El Ferrocarril» y algunos diputados aseverando hechos que él rectificará en su debido tiempo.

Se mostró un convencido partidario de la armonía que debe reinar entre el Perú y Chile, de la paz base del progreso y bienestar de las naciones.

La guerra por un pedazo de tierra no tiene razón de ser; es aún mayor la razón dada el espíritu de confraternidad que anima a ambos gobiernos.

Mi familia, dijo partirá a veranear al Perú en el mes de diciembre. Hace ocho años que no va a su patria.



—Esta mañana la estación del ferrocarril estaba muy concurrida, con motivo de despedir al ministro peruano y su muy estimable señora. Subieron hasta el alto la señora María Teresa de La Fuente, las señoritas Raquel y Esther Goytia, el señor ministro Sorby, el secretario de la legación señor Lafuente, el señor Jorge Prieto Echaurri y varios otros caballeros.

—También se embarcaron hacia a la costa del Perú la señora Encarnación de Carrasco, las señoritas María Carrasco y Carmen Rosa Zapata.

—El señor Arturo Posnansky se dirigió a sus mineras de Vilaque.

—Ayer, don José González Quint, que es tan estimado por todos, tuvo una reunión íntima con motivo de festejar su onomástico.

—Se encuentran enfermos los diputados señores Benigno Caballero y David Mesa.

—Ha muerto en Lima una de las personalidades políticas más conocidas del Perú: el doctor don Cesáreo Chacaltana.

Su actuación en la vida pública del país fué siempre provechosa é importante.

Comenzó a descollar en el Perú el año 1873, época en que fundó en Lima un gran diario político: «El Nacional».

El primer cargo público que desempeñó fué el de senador por el departamento de Huánuco, en 1879.

Durante la guerra del Pacífico se hizo notable por sus escritos llenos de patriotismo y entusiasmo.

Alistado en uno de los cuerpos de la reserva de Lima, prestó en él sus servicios a la patria, primero como simple soldado, y después, como capitán en el cerro del Pino, en donde estuvo hasta las tres de la mañana del día 16 de enero, retirándose después de haber ido con el jefe de ese fuerte, el capitán de navío don Hipólito Cáceres, a la hacienda de Vázquez, a entregar el armamento.

En tiempo de la ocupación chilena asistió al congreso de Chorrillos y fué miembro de la comisión diplomática de dicho congreso.

En noviembre de 1892 se ausentó a la república Argentina, fijando su residencia en la ciudad de Buenos Aires, en donde su ocupación principal fué la de redactor de «La Prensa», diario liberal que es allí una de las más importantes publicaciones de su género.

Hallándose en Buenos Aires fué nombrado por el gobierno del general

Montoro, agente confidencial del Perú en las repúblicas del Plata, cargo que se excusó de aceptar, concretándose a prestar en su condición de particular, cuantos servicios podía a la causa de su patria.

En aquella misma ciudad escribió y publicó su gran obra titulada El Patronato Nacional Argentino, que le ha merecido los más sinceros elogios de parte de muchas notabilidades nacionales y extranjeras, en la ciencia del derecho.

A su llegada a Lima volvió al senado como representante por el departamento de Ica, desempeñando a la vez vez en esa cámara las funciones de secretario, y en 22 de noviembre de 1886 fué nombrado ministro de estado en el despacho de relaciones exteriores.

Después en los últimos años fué ministro plenipotenciario del Perú en Chile, ministro varias veces, de relaciones exteriores, presidente del partido civil, presidente de la junta electoral nacional, diputado por Lima y presidente de la cámara de diputados, puesto en el cual le ha sorprendido la muerte, que lo mismo que el huracán echa por tierra los árboles más útiles y populosos.

NOTAS PARLAMENTARIAS

SENADO

Sesión ordinaria del día 28 de noviembre.

MATINAL

Leída el acta de la sesión respectiva del día 25 se pasó a considerar los siguientes asuntos, que fueron aprobados:

Ordenanza de la junta municipal de la 2a. sección de Nor Yungas.

Ordenanza ampliatoria, votada por el concejo municipal de Oruro.

Reservada la ordenanza de la 1a. sección de Caupolicán, por falta de documentos y antecedentes.

Proyecto de ley por el que se asigna una partida de Bs. 12,000 anuales para el trabajo de la catedral de Santa Cruz.

Proyecto por el que se asigna 10 mil Bs. anuales para la obra del templo de la ciudad de Corocoro.

Después de la lectura del acta y de la correspondencia, fueron aprobados los siguientes asuntos:

Proyecto de ley sobre facturas con suales y legalización de firmas de documentos públicos y privados; aprobado en sus tres estaciones.

Solicitud de Julio C. Patiño pidiendo subvención de Bs. 2,400 para la internación de ganado destinado a una granja modelo. Negada.

Solicitud de Eduardo Villegas Iriando, pidiendo liberación de derechos de aduana para internar automóviles. Aprobada.

Proyecto de ley creando patente minera de un boliviano por hectáreas sobre yacimientos de borato de cal y otras sustancias de formación análoga, reduciendo a 50 centavos la que se paga sobre el carbón de piedra y hasta 60 petróleo.

Autorización a la junta municipal de Irupana para la venta de unos terrenos de su propiedad.

Proyecto de ley por el que se modifica la ley de 9 de diciembre de 1905, referente a la prestación vial. Negado.

El señor Fernández solicitó informe del señor ministro de fomento sobre las medidas que hubiese tomado en relación a ciertos abusos denunciados por el comercio de Uyuni, cometidos por la compañía ferroviaria de Antofagasta.

El señor Delgado pidió que se levante la reserva de la información. Se resolvió así.

Se señaló para el efecto la sesión matinal de hoy.

Hoy en la meridiana tendrá lugar una sesión de congreso, para resolver varios asuntos de importancia.

NOTICIAS ECLESIASTICAS

El papa no las tiene todas consigo, a juzgar por el siguiente cablegrama:

El papa ha recibido una carta en la cual se le amenaza con asesinarle en su mismo palacio.

Se cree que esta carta tenga su origen en el partido anarquista; pues su santidad criticó duramente éste y dijo que estaban empeñados en destruir todo lo existente, y de una manera especial, todas las instituciones que se encuentran sustentadas por la religión ó por el ejército.

La carta, como es natural, ha producido sensación en el Vaticano.

Asuntos internacionales

Perú y Ecuador

Comunican de Madrid, que el ministro del Ecuador, don Víctor M. Rendón entregó en el ministerio de estado el alegato de su país en la cuestión de límites con el Perú.

Este alegato y el peruano, que hace más de tres meses está en poder del gobierno español; han pasado a informe del comisionado especial don Ramón Menéndez Vidal.

NOTAS ADMINISTRATIVAS

Prefectura.—Despacho del día 28

Se adjudican a Gabriel Levy, diez pertenencias sobre vetas de estaño, con la denominación de «Recompensa» en el cantón Ancoraimos de la provincia de Omasuyos.

Patricio R. Valverde, sobre la adjudicación gomera denominada «Santa Inés». Concédesse la apelación.

Mariano Quisbert, pidiendo prórroga para las diligencias de posesión del mineral «Rosa Herminia». Concédesse.

Hector Lorini, en la oposición al mineral «Celajes» de Benjamín Torrelto.—Vista.

Roberto A. de la Quintana, en la denuncia de caducidad de la concesión minera denominada «San Silvestre». Vista.

Ignacio Paravicino, sobre el mineral «Victoria». Vista.

Emilio Zallez, sobre la adjudicación minera «San Francisco», con oposición de Miltiades Armas. Traslado a los opositores.

Rita Carvajal, deduciendo oposición a la petición minera «Illampu», de Justo Zamorano. Traslado.

Coactivo seguido contra David Marinea. Librese el mandamiento de embargo.

César Velarde, sobre la adjudicación gomera «Condor-Ipiña». Practíquese el desglace.

Pedro H. Rivera, sobre rectificación del catastro de su propiedad. Se declara que la prefectura no tiene competencia para conocer del reclamo.

Se proveyeron en las solicitudes siguientes:

De María Cárdenas, Luis Salcedo, Florencio Hernández, Abel Vaca Vega, Luis J. Crespo, Rita Aguilar, Francisco Fajardo, Manuel Barrera, Carlos Zelada, Z. Cortadellas, Arturo Posnanski, Luisa G. Zabala, Victoria v. de Ortuño, Abel G. Retamoso, Octaviano Guzmán, Mauricio Lakermance, Zenón Alvarez, Manuel Iriyoyen y Carlos de la Peña.

La moral yanki

Una novia en prisión

Nadie se opondrá a que, entre los americanos ricos y originales, pueda ser citado sir Edgar Lee, poseedor de unos cincuenta millones de dólares, cantidad menor que la poseía por Rockefeller, pero... vamos, que ya es bastante redondito.

Fué hace pocos meses a París, alojándose en uno de los mejores hoteles, como era natural y fuese la hollanza ó descanso ó la demasiada buena vida que se daba, el caso es que cedió enfermo.

Quiso su buena estrella que se le apareciera como ángel tutelar una señorita llamada ó que se hacía llamar Lili Liante, y debido sin duda a la influencia benéfica que sobre nuestro americano ejercieron los encantos de la graciosa personita, ó tal vez a los cuidados maternales que le prodigó, el enfermo sanó y se repuso.

Buscando modo de expresarla su vivo y cordial agradecimiento, no encontró Mr. Lee otro mejor que poner sus millones y su corazón a los pies de la hermosa Lili, proponiéndola matrimonio con una resolución enteramente americana.

Creyó la joven señorita que su amigo se había vuelto loco y desapareció al día siguiente... pero sin haberse olvidado de un tanto la cartera y portamonedas del millonario.

Preguntarán ustedes ahora que hizo el yanki? Lo siguiente: Además de denuncia el caso a la policía, echó en persecución de la ladrona é dos finos, policiaos de una agencia Privada, los cuales no tardaron en husmear la pista y dar con la hermosa señorita. Fué a verla inmediatamente sir



dgar y después de haberla dirigido muy duros reproches de paternal reprimenda... la llevó al comisario de policía y le dijo:

—Aquí tiene usted a la que me ha robado, encontrada por mí... sabiendo que nunca encuentran nada en estos casos los agentes de policía.

Métala usted en la cárcel y que sea condenada por el tribunal ordinario.

Después que haya cumplido la pena merecida por su delito, me casaré con ella.

—Pero entonces, replicó el comisario absorto, puesto que usted quiere casarse con ella retire la queja y la denuncia, quedando así todo terminado y sin escándalo.

—Nada de eso, contestó el yanqui categóricamente: ha cometido un robo y debe ser castigada.

Soy bastante rico para obtener que mi esposa sea respetada después que salga de la prisión.

Y fueron en vano cuantas reflexiones le ocurrieron al comisario, lo mismo que las lágrimas y los ruegos de la graciosa personita.

Medita está en la actualidad, entre los cuatro muros de su célula carcelaria, sobre la nueva manera que tienen algunos de interpretar la moral, y mientras tanto el tierno pero inexorable americano, se ocupa en todos los preparativos para casarse con ella en seguida.

¿No es verdad que sería verdaderamente curioso saber cómo saldrá y como terminará este matrimonio, verificado en medio de circunstancias extraordinarias?

**Héroe mendigo**

La odisea de Stoessel

SIN HONRA Y SIN PAN

No hace mucho, el nombre de un héroe ruso era repetido en todo el universo, sin que la menor sombra de duda empeñara su gloria.

Detrás de los muros de Port Arthur, el general Stoessel oponía al incontenible empuje de los nipones, sus huestes mermadas por el fuego enemigo y aniquiladas por los estragos del sitio. Allí estaba el heroico general, infundiendo valor a los suyos: el primero en las trincheras y el primero en los asaltos, mientras del corazón del imperio moscovita, de la lejana San Petersburgo, los mensajes del czar, le exigían mayores sacrificios en nombre de la patria en peligro.

El guerrero fatigado veía caer a los suyos. Solamente el anhelo de morir con gloria, último anhelo del héroe que no se rinde, alimentaba la fe y el entusiasmo de los defensores.

Un día los japoneses dieron el último asalto, el formidable asalto de la desesperación y la impotencia. Y Port Arthur cayó. Pero los vencidos merecieron los honores del vencedor.

El mundo admiró a las huestes triunfantes, pero también tuvo para Stoessel y los suyos la admiración y el respeto que infunden los valientes. El defensor de Port Arthur fue saludado como un héroe. La patria lejana estaba agradecida. Esperaba el regreso del gran guerrero que, encerrado en una plaza, únicamente recibió órdenes para no rendirse, y no soldados para combatir.

El czar tembló ante el gran desastre. Se habló de cobardías, de traición. Se dijo que Stoessel había entregado la plaza y que los tesoros encerrados en ella estaban en su poder. El pueblo ruso se contaminó con las sospechas del czar, el primer culpable de todos los desastres.

Cuando Stoessel volvió a Rusia, el brillo de su heroísmo había desaparecido. No lo recibieron los entusiasmos populares, porque lo aguardaba un consejo de guerra. Compareció ante él, y dijo lo que tenía que decir: únicamente su vida no había dejado en Port Arthur. Y eso fue lo que reclamó el consejo para justificar los procedimientos del poder. Stoessel fue condenado a muerte. El cumplimiento de la sentencia habría sido menos amarga para él que la conmutación de la pena. Fue borrado del escalafón del ejército que él había honrado con su espada. Su gloria había desaparecido.

El héroe vilipendiado volvió a su hogar, sin su uniforme, sin su honor y sin la fama que aureoló su frente abatida en las terribles noches de Port Arthur. En la intimidad de su familia ha visto encanecer sus últimos cabellos negros y ha agotado sus últimos recursos.

La miseria ha llamado a su puerta. Los tesoros que trajo del oriente no fueron más que lágrimas, ingratitude y olvido.

Parece una novela. Stoessel acaba de acudir a una sociedad filantrópica en busca de socorros para

que su familia no se muera de hambre. La caridad no tiene límites; pero esta vez los ha tenido porque ha lanzado la última gota de veneno al vaso que apura ese gren vencido de la suerte. La caridad le ha exigido que pruebe la debilidad física que le imposibilita para ganar el pan de sus hijos y de su esposa!... ¡Cómo habrá llorado Stoessel, amargamente, la ausencia de todas las energías que consumió en las trincheras de Port Arthur, de esas energías, que el Czar y su pueblo y que la caridad de sus compatriotas, olvidan para siempre ante el llamado misericordioso del héroe mendigo!...

**COMUNICADO**

**ATROPELLOS COMETIDOS**

**CONTRA LA CASA**

**Aramayo Frank y C<sup>o</sup>**

por las autoridades de Potosí y Cotagaita sugestionados por D. Miguel Ramirez.

Señor ministro de gobierno.

Con las copias que acompañan, piden se inicie a las autoridades que indican, se abstengan de cometer los atropellos denunciados. Otro sí:

Aramayo Frank y C<sup>o</sup> comerciantes de la ciudad de Tupiza, ante Ud. respetuosamente exponemos:

Según la denuncia contenida en nuestro telegrama de 27 del pasado mes de octubre, el comisario de la policía de Cotagaita Cleto Pereira, al mando de un piquete de fuerza destacado de Potosí por el mismo prefecto señor Ramos, a insinuación del subprefecto de Cotagaita Higinio Michel, ha cometido el despojo más inicuo é ilegal, violando clásicamente la ley, tapiando galerías, imponiendo la suspensión de trabajos mineros que desde hace años, se efectuaban en la concesión "Virgen de Choroma" de nuestra exclusiva propiedad y desalojando peones de sus viviendas.

Y todos estos atropellos, no tienen otra causa que la complacencia de las autoridades; en especial del señor prefecto Ramos a favor del tristemente célebre personaje D. Miguel Ramirez, que no se para en medios cuando se trata de hostilizar a nuestra casa.

Pasamos a verificar una relación de los hechos y antecedentes, para que el señor ministro juzgue cuan ilegales y abusivos son los procedimientos de las autoridades mencionadas.

Es muy conocida la cuestión que sustentamos con D. Miguel Ramirez, sobre la concesión "Consuelo", con pretexto de la que pretende a fuerza de testarudez, localizarse sobre nuestras pertenencias legítimamente adquiridas, habiendo la justicia y el poder administrativo amparado nuestros derechos hasta el presente.

Habiendo pretendido últimamente D. Miguel Ramirez, localizar la "Consuelo" en terrenos de nuestra propiedad, interpusimos oposición y con tal motivo el proceso ha vuelto a pasar a los tribunales ordinarios, decretándose el mantenimiento del *statu quo* a partir del 26 de mayo último. (Véase N<sup>o</sup> 5)

**II**

La copia N<sup>o</sup> 1 adjunta, contiene la relación circunstanciada de los hechos y en ella se vé que el fundamento ó mejor dicho, el pretexto para el atropello cometido, consiste no en la violación del *statu quo* referido, sino, en una supuesta alteración del orden público y ataques de hecho de nuestra parte, contra Metting y Ramirez, que no han existido jamás, sino, en la imaginación de éstos. Nosotros pedimos se respetara el *statu quo* y fué rechazada la petición porque se dijo tratarse de distinto juicio.

Pero lo notable es, que en vez de restablecer ese orden público que se dijo alterado, se fué a cometer el atropello más inaudito, puesto que es la misma autoridad encargada de resguardar las vidas y propiedades, la que se apresuró a violar nuestros derechos. En efecto, se demuestra del modo más palmario, con la lectura del acta (copia N<sup>o</sup> 2) los siguientes hechos:

1<sup>o</sup> Que la autoridad prefectural había ordenado la protección policiaria de las pertenencias mineras de Chorolque y Cabana-urqui de Metting y Ramirez, contra los ataques de hecho (fantásticos) de Aramayo Frank y C<sup>o</sup>.

2<sup>o</sup> Que el intendente Pereira, cumplió esa orden de un modo curioso haciendo *tapiar las bocas de las galerías* denominadas "San Joaquín", "Virgen de Choroma" y "San Antonio", que se trabajaban desde años atrás, porque dice se robaban por ellas con explotación de propase, los minerales correspondientes a la concesión "Chorolque".

3<sup>o</sup> Que prohibió a los empleados de nuestra casa, explotar esas galerías.

4<sup>o</sup> Que hizo desocupar por la fuerza, veintinueve cuartos ó habitaciones de nuestros obreros, porque dizque estaban en la propiedad de Metting y Ramirez!

La magnitud del atropello se demuestra por sí sola y en consecuencia impetramos del señor ministro, que proceda con toda euergia para evitar la repetición de actos tan salvajes que desprestigian la administración. Es de notar que si bien ha sido tergiversada la orden prefectural, el intendente no ha procedido *motu proprio* sino por instrucciones superiores. En tal concepto nos reservamos la facultad de enjuiciarlas en la vía criminal sin perjuicio de la iniciativa que debe dirigir ese ministerio, conforme al artículo 13, incisos 1<sup>o</sup> y 16 del reglamento de organización Política.

III El artículo 34 de la ley de minería de 13 de octubre de 1880 y en especial el 4<sup>o</sup> de la ley de 24 de octubre de 1894, prohíben expresamente a las autoridades judiciales ó administrativas, ordenar la suspensión de los trabajos mineros. Por consiguiente, no se puede transgredir esas disposiciones bajo pretexto alguno y al hacerlo así el intendente de Cotagaita, se ha hecho reo de atentado.

Para cometer los abusos, tenía el intendente facultades ilimitadas; pero cuando se le pidió que mantenga el *statu quo* y circunscriba su comisión a lo mandado, ya no era juez, ni pudo hacer nada. (Véase números 3 y 4) Una parcialidad más flagrante, no es posible concebirla.

La atribución 2<sup>o</sup> del artículo 29 de la ley de organización política, ha venido a invertirse, pues en lugar de proteger nuestra propiedad privada, se la ha atacado contra la disposición expresa anteriormente citada.

En mérito de lo expuesto y siendo las autoridades transgresoras dependientes de ese ministerio, se ha de servir Ud. apercibir las, para que en lo sucesivo se abstengan de cometer atropellos como el denunciado.

Será justicia etc.

Otro sí: Siempre que el señor ministro tenga a bien solicitar informes, le rogamos comisione a otras autoridades distintas de la prefectura y subprefectura de Potosí y Nor Chichas para que con exámen y vista de lugares despojados, preste informe consciente, imparcial y detallado que guie la acción del supremo gobierno en los derechos denunciados; por que de lo contrario podemos prever que el informe del señor Ramos de Potosí y Michel de Cotagaita, han de ser parciales en favor de Metting y Ramirez y en contra de nuestra casa. De nuestra parte presentaremos toda la documentación legalizada.

La Paz 26 de noviembre de 1906.

Octubre, 26 de 1906.

Señor administrador general. Quechisla.

Muy señor nuestro:

En cumplimiento de nuestros deberes y creyendo resguardar los legítimos intereses de la empresa Aramayo Francke y C.<sup>o</sup> nos permitimos presentar la siguiente relación de los hechos consumados en la Virgen de Choroma, los días de ayer y hoy por la casa Metting Ramirez atacando a mano armada dicha mina:

Eran las 11 a. m. del día de ayer cuando se percibió un movimiento, raro por cierto, en la casa Metting Ramirez: no supimos la causa puesto que como mandados que somos no se nos hizo notificación alguna; nuestra sorpresa llegó al colmo cuando divisamos una columna de 12 hombres armados al mando de un teniente, subía a los intereses de Choroma, guiados por todos los empleados de los señores Metting y Ramirez y resguardada por todos sus trabajadores que alcanzaban a más de 50.

Sin noticia alguna (nosotros) no presenciamos nada más que los efectos: toda esa turba capitaneada por un señor Pereira, quien nos dijo después que era intendente ejecutivo, tapiaban las entradas de las diferentes galerías que los señores Aramayo Francke y C.<sup>o</sup> poseen en el cerro de Cabana Urqui.

Incontinenti pedimos, a quien se crea autoridad (pues no se hicieron reconocer) la orden mediante la cual llevaban a efecto hecho de esa natu-

raleza: lo que se nos presentó fué un decreto sub-prefectural, por el que delegaba al intendente de Cotagaita el cumplimiento de un auto de la prefectura de Potosí, fechando tan solo: *el restablecimiento del orden público alterado en la propiedad minera de los presentantes.*

Hecha nuestra representación oponiéndonos a abusos semejantes, el señor comisionado nos negó todo derecho. Para reforzar esta negativa nos dijo: declaro ante todo el público y como autoridad que soy, que no tengo intenciones para aceptar nada: soy nada más que el ejecutivo y no puedo oír nada; en esto soy una pared, pero que conste que cuando me llamen ante una autoridad declararé que ustedes se opusieron: Cumplió su orden, y la hizo cumplir también en refiriéndonos al desaloje de los ranchos de Virgen de Choroma. No logramos nada solo un decreto que por su sentido juzgará U. la manifiesta parcialidad de la comisión.

No sería demás manifestar a U. que durante nuestras discusiones se emplearon palabras enérgicas de nuestra parte defendiendo siempre los intereses confiados a nuestro cuidado: una de estas fué la del señor Pacheco quien lo interpeló al señor intendente con las palabras: entonces es usted un nulo; puesto que usted mismo se titula una pared que no vea ni oía y que su única misión era ejecutar órdenes superiores.

Negó toda intervención a la causa que defendíamos negándonos toda representación, conformándose con la firmeza del apoderado Gregorio Miranda: que además de los autos sub-prefecturales y la comisión delegada al intendente señor Pereira; intervino en las discusiones el teniente, siendo aplaudido por sus soldados. Con este motivo el señor Pacheco llamó al orden al indicado teniente Crespo explicándole. «Ud. es soldado de la patria y no de Ramirez, ni mío, ni de ninguna otra persona, y en cumplimiento de sus deberes debe estar U. *chiton*, a lo que el señor Molgaard añadió refiriéndose a dicho teniente, que su deber era allí hacer formar su gente armada siquiera en orden y que él (Molgaard) no tenía miedo a los rifles y que si se trataba de fuerza, también nosotros la teníamos. Estas palabras fueron recibidas por los comisionados y aun por los soldados con una actitud hostil, que felizmente fué atemperada por la discusión en terreno legal.

Se hace constar también que cuando el señor Barrientos intervino en la discusión, el intendente le negó representación a la que aquel contestó: si a mí se me niega ese derecho, debía también como principio de autoridad negar esos mismos derechos a Navarro, Melgarejo y otros empleados de la casa Ramirez.

Ponemos también presente que el decreto del señor intendente ha sido escrito por el señor Carlos Navarro quien ha servido de secretario.

Para finalizar diremos a U. que de nuestra parte y con la compostura necesaria hemos hecho lo posible para resguardar los intereses de la casa; pero que en vista del expediente presentado y de la fuerza pública nada hemos podido conseguir y mucho menos con el aferramiento del intendente, que a todo trance y sin oír nuestros alegatos, ha llevado a cabo y a mano armada un despojo violento.

El acta levantada por el intendente le dará suficiente idea de los fines pretendidos por este señor y sus mandantes.

Corresponde a los abogados examinar las incorrecciones del proceso donde se nota; falta de citaciones a la parte contraria; conveniente de esta causa, ante autoridades judiciales por el sub-prefecto de Cotagaita, etc., etc.

Jamás el señor Ramirez ha probado los puntos de sus demandas que creemos están en tramitación, sorprendiéndose, por consiguiente a las autoridades políticas; todo esto en la humilde apreciación de sus atentos y seguros servidores.

J. C. Molgaard.  
Fermín A. Barrientos.  
Cástulo Pacheco.

PD.—A última hora y después que salimos del Sagrario tenemos noticias que los señores Metting y Ramirez mandaron 10 hombres a Virgen de Choroma, a reforzar, dice, las tapias de la boca minas; pero sabemos que han destruido los potoes de estas haciéndolas derrumbar completamente. —Vale.

MRS.—Tenemos noticia también que inmediatamente de nuestra salida, del Sagrario, la fuerza pública usó actos de violencia, haciendo desalojar los ranchos, cuando lo estipulado con los comisionados, va a retardar aun más de dos días el desaloje por los inconvenientes que ellos vieron y se convinieron. De este incidente es testigo el que suscribe. —Vale.

Testigos:—Nicolás Quintaros, Prudencio Patzi, Adrian Chumacero, Lucas Torres, Pedro Rioja, Esperidión Rojas, Roberto Calla, Cincinato Sevilla, Abel Gallo, Nicanor Soria, Juan Morales, Telésforo Durán.

**ACTA**

En el cerro Cabana Urqui ubicada en la provincia Nor Chichas a horas doce del día veinte y cuatro de octubre de 1906, nos constituimos el señor intendente de policía don Cleto Pereira comisionado especial del señor sub-prefecto de la provincia, el señor Víctor M. Crespo, oficial del piquete de la fuerza armada venida de Potosí y de los señores Carlos Navarro, Carlos Melgarejo y Luis Morales, apoderados de los señores Metting y Ramirez, el señor intendente procedió a dar estricto cumplimiento a los autos ejecutoriados de diciembre 11 de 1903 de fojas 3 vuelta, 19 de enero de 1904 de fojas 7, 20 de abril de 1904 de fojas 14, 7 de julio último corriente a fojas 88 vuelta y los posteriores también pasados en autoridad de cosa juzgada, en la gestión administrativa sobre protección policiaria a los bienes mineros del Chorolque y "Cabana Urqui" y rural de los señores Metting y Ramirez contra los ataques de hecho de Aramayo Francke y C<sup>o</sup>. En su mérito ordenó que se cierre con paredes y tapen las bocas de las galerías nombradas "San Joaquín", "Virgen de Choroma" y "San Antonio", por donde se roban con explotación de propase a la concesión "Chorolque", propia de los señores Metting y Ramirez, metales de estaño por los empleados y obreros de los señores Aramayo Francke y C<sup>o</sup>. de Cotani a quienes previno que se abstengan de abrir y explotar de dichas galerías bajo la conminatoria de los artículos 217 y 218 del código penal.

En efecto se cerraron las bocas de tales galerías y pasó la comisión al Sagrario, suelo de los señores Metting y Ramirez, de donde hizo desocupar veinte y nueve cuartos a los empleados de Aramayo, entregándolos a los empleados de aquella compañía que es la propietaria es decir a Metting y Ramirez.

Cumplidas así dichas actas ejecutoriadas y llenada la comisión sub-prefectural conferidas, se sienta la presente acta, un horno cuatro cuartos sin puertas.

Es copia fiel del original, Abel Gallo simple comisionado certifica como testigo,

A. GALLO.  
Testigo.

**NOTA:**

El suscrito firma y autoriza la acta sin conclusión por haberse negado el señor intendente comisionado a firmar y autorizar la presente copia, siendo testigos nombrados en ese acto los señores Carlos Navarre y Carlos Melgarejo, así como todos los desalojados.

Es de notar que en el acta precedente no ha querido el señor intendente hacer constar la oposición establecida por los tácitamente administradores y defensores de los intereses de los señores Aramayo Francke y C<sup>o</sup>.

ABEL GALLO,  
Comisionado.

Cotagaita, octubre 3 de 1906. Siendo referente a distinto juicio el auto de *statu quo* acompañado en testimonio, no ha lugar a la suspensión solicitada. Al otro sí como se pide—Michel.

Nota.—El otro auto no lo tengo a la mano, pero es concediéndonos felizmente el recurso de compulsas, que irá el 13 a la prefectura.

Señor Intendente.

Pide se pronuncie sobre lo que indico protestando de los hechos que menciona.

Otro sí.

Joaquín C. Molgaard, mayor de edad, casado, minero, administrador de esta compañía ante usted con respeto digo: que he sido sorprendido con los hechos llevados a cabo por esa autoridad suspendiendo los trabajos que legalmente tienen establecidos la casa Aramayo Francke y C<sup>o</sup> en sus legítimas pertenencias.

Para llevar a efecto diligencias de esta naturaleza ha obrado con exceso de poder y sin atenerse al decreto por el que le delega tan solo el amparo de pertenencias de los señores Metting Ramirez, sobre su puesto avance y el resguardo del [Pasa a la cuarta página].



# SASTRERIA NACIONAL

DE  
**Andrés C. Asturizaga**

LA PAZ. BOLIVIA. AYACUCHO Nos. 31 y 39.

Tiene el agrado de ofrecer un gran surtido de casimires franceses é ingleses de las casas Dormeuil Freres y Augusto Dormeuil x Cia. de París y Londres y los ofrece a la numerosa y distinguida clientela y favorecedores. Se garantiza todo trabajo de ropa sobre medida para caballeros con esmero, puntualidad y precios módicos. Cuenta la casa con buenos operarios. Además se encontrarán los siguientes artículos: Tirantes para pantalones, corbatas, pañuelos de seda, gorras, sombreros para niños, paraguas, cinturones, gorras, para escritorio, cortes para chalecos y para pantalones. Se atiende todo pedido del interior de la República.  
La Paz, agosto 33 de 1906.

## The Bolivian Rubber & general Enterprise Limited

INDUSTRIALES-COMISIONISTAS

ESCRITORIO calle JUNIN número 7

Unicos representantes en Bolivia de las casas  
**Schneider y Cia.**

Creusot-Chalons-Sur-Saone y Guillet v Fisl-Auxerre

FRANCIA

Puentes y armazones de acero y fierro. Productos de fundición. Vigas y planchas de fierro y fierro. Locomotoras. Tenders. Ruedas. Ejes y resortes armados ó nó. Máquinas fajas Calderas. Piezas sueltas para máquinas

Material para instalación de luz y fuerza. Material para ferrocarriles  
Navios pequeños para la navegación fluvial ó marítima—  
Remolcadoras.—Chalanas

Buques-Puertos.—Munición de guerra y artillería  
Máquinas para trabajar la madera

# R. Valenzuela & Cia.

La Paz.-Galle del Teatro, número 23 y 24, casa del  
Señor Macario Pinilla

- |                                 |                                 |                                |
|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Ofrecen en venta:               | Espuelas chilenas               | de Carlos Fonk y Cia. Valpa    |
| Alcohol, varias marcas          | Espolines de niquel             | raiso                          |
| Almidón de trigo                | Estribos de madera              | Miel de Palma para postre de   |
| Amargo de Angostura             | Fieltros para coronas, diversos | la hacienda Cocalau, Chile     |
| Arroz de la India               | colores                         | Miel de avéjas                 |
| Azul en cajitas                 | Fierro fleje para sunchos       | Nueces                         |
| Aceite de linaza cocido         | Fierro redondo de 1/2 pulgada   | Oldton-Gin de W. A. Gilbey     |
| Acéite de Olivo para mesa       | Fierro para herrajes            | Orégano                        |
| Agua de Vichy "Celestins"       | Fierro para clavos              | Pellonés dobles y sensillos de |
| Botas para caballería é infan-  | Frenos chilenos                 | merino                         |
| teria                           | Fósforos de palo y de cera nú-  | Petit-pois                     |
| Bacalao sin espinas]            | meros 26 y 28                   | Porotos                        |
| Cerveza blanca Cousinó Pilse-   | Fideos amarillos de Arica y     | Sardinias                      |
| ner, Santiago de Chile          | Valparaiso                      | Salmón Americo E. U. de A.     |
| Cerveza negra. Extracto de      | Frutas al jugo: duraznos ama-   | Tomates al natural             |
| Malta, Cervecerías Unidas, San- | rillos y blancos, de J. Nicolás | Té Horminan's, cuatro libras   |
| tiago                           | Rubio, Rancagua, Chile          | Velas Buque de 4, 2, 6, 8 en   |
| Ohoros y Cheritos al natural    | Garbanzos                       | libras                         |
| de Calbuco, Chile               | Guindas secas                   | V. mont Rossi                  |
| Canela y Canelón                | Harina de Chile marca "Es       | Vidrios blancos y de color     |
| Cabo de cáñamo alquitranado     | ga", doble saco: puésta en Gna- | Vino dulce blanco en barriles  |
| Sorchos, cónicos y cilindricos  | qui y Puerto Pérez              | Vinos chilenos de varias mar-  |
| Dominos de Malta                | Hilo Yute para entartar coca    | cas, tinto y blanco            |
| Zemento romano                  | Higos secos,                    | Whisky Special de Whyte        |
| Chetillos chinos N de mistura   | Leche condensada en tarros de   | Mackay, Glasgow                |
| Espárragos de J. yicloás Ru     | uno y media libra               | Zapatos para mineros para y    |
| Vino, Rancagua, Chile.          | Langostas de Juan Fernández     | ejército                       |

orden público alterado" ha ordenado usted la suspensión de todos los trabajos sin atender a las reclamaciones de la casa Aramayo Francke y C. alegando no tener instrucciones de la sub-prefectura de esa provincia para oír reclamaciones que una autoridad tiene el deber de oír las.

Esa autoridad ha ordenado también el desaloje de las casas á todos los empleados y trabajadores de los señores Aramayo Francke y C., orden que la creo no correcta y puesto, que tenemos en tramitación varios juicios que según obrados que tiene usted en su poder, le consta.

Para los efectos de ley pido á usted se sirva resolver sobre lo que tengo solicitado franqueándome un testimonio de todo lo obrado, en caso de negativa proteste.

A usted pido se sirva ordenar lo solicitado.

Otro sí. Estaré en su despacho para ser notificado.

Sagrario, octubre 24 de 1906.  
(Firmado). J. C. MOLGAARD.

Sagrario, 24 de octubre de 1906. Pase la presente solicitud al juez de la causa por no tener jurisdicción, por no ser juez. Esta autoridad en cumplimiento de fs. 86 vuelta en conformidad del decreto del 7 de julio último y de los autos ejecutorios de 11 de diciembre, fs. 9, 20 de abril fs. 14, 7 de julio de 1906 fs. 18, 22 de agosto 1906 de fs. 76 y 17 de setiembre último de fs. 69. Ocurran los interesados al juez que corresponde.

[Firmado]. CLETO PEREIRA Intendente.

Señor prefecto del departamento. Solicita el testimonio que indica á continuación.—Rufino P. Posadas, por los señores Aramayo Francke y Cia, en el asunto sobre oposición á la concesión "Oonsuelo", de doña María G. de Ramirez, á usted respetuoso digo: que se ha de servir ordenar á quien corresponde, me franquee á continuación con carácter urgente, un testimonio prefectural de 13 de julio último y el proveído subsiguiente de enmenda de 8 del corriente, con citación de la parte contraria ó del señor Fiscal.—Es lo que á usted pido á continuación en justicia etc.—Potosí, agosto 12 de 1906.—Rufino P. Posadas.—Presentado á las 2 p. m. del día de su fecha, se pasa á despacho.—Subieta.—En catorce se pasa á despacho.—Subiet.—Agosto 14 de 1906.—Fratúese el testimonio solicitado, previa citación fiscal y parte contraria.—Ramos.—Ante mí.—Buenaventura Subieta. Secretario. En 16 del que cursa á las 9 de la mañana, notifique al procurador Larrazaval, con el decreto que procede. Doy fé.—Vicente Larrazaval.—Subieta.—A las once de la mañana del mismo día, hice otra notificación al señor fiscal. Doy fé. Calderón.—Subieta. A las cuatro de la tarde del mismo día, hice otra notificación al procurador presentante. Doy fé.—Rufino P. Posadas.—Subieta. Testimonio.—Prefectura y comandancia general del departamento de Potosí.—Potosí 13 de julio de 1906.—Vistos con el dictamen fiscal que procede, remítase los presentes obrados á conocimiento del juez de partido de turno en cargo de la ciudad por cuanto que las oposiciones deducidas á fs. 86 del 2º. cuaderno de autos y la de fs. 14 de este cuaderno, han sido introducidas en término hábil y con apoyo de doc. m. nos exigidos, por ley (Artículos 2º. de la ley de 12 de octubre de 1892; 4º. y 5º. del supremo decreto de 7 de octubre del propio año). Tómese razón. En cuanto á las reclamaciones, en la solicitud de fs. 199, manténgase el *statu quo*, mientras los tribunales diriman la contienda.—Rivero.—Ante mí.—Buenaventura Subieta notario y actuario de minas.—Prefectura y comandancia general del departamento de Potosí.—Potosí, agosto 8 de 1906. Vistos: con lo dictaminado por el señor fiscal y considerando: que la ampliación y enmienda solicitadas por el procurador Rufino Polo Posadas, como representante legal de la casa Aramayo Francke y Cia, se halla dentro del término fijado por el artículo 296 del procedimiento civil y por vía de enmienda, se declara que el *statu quo* ordenado por 13 de julio saliente á fs. 151 del proceso, debe correr desde el momento en que se introdujo la oposición del representante de la casa Aramayo Francke y Cia, ó sea desde el 26 de mayo último.—Considerando: que la acción administrativa en materia de concesiones mineras, está circunscrita á un círculo limitado, cual es jurisdicción meramente graciosa y que cesa desde el momento mismo en que sufre la contención á merito de una oposición incoada en los términos y con los documentos por los artículos 4º. y 5º. del supremo decreto de 7 de diciembre de 1892, que las irregularidades ó vicios que afecten al procedimiento, no pueden ser examinados por la autoridad

administrativa, por cuanto esas gestiones causan estado en el sentido jurídico y la única autoridad competente es el poder judicial, para definir sobre esta materia de suyo contenciosos. En su merito subsistiendo los fundamentos del auto de 13 de julio ya citado, no ha lugar á la revocatoria solicitada por el procurador Vicente Larrazaval y se concede la apelación interpuesta por el supremo gobierno, donde se elevarán los de la materia, previa citación y emplazamiento de partes. En cuanto al otro sí del escrito de fs. 153, referente al de fs. 149, como se pide té-mese razón. Rivero. Ante mí. Buenaventura Subieta. Notario y actuario de minas. Entre líneas del escrito Vale. Se halla conforme con los autos originales de su referencia á que me remito en caso necesario y cumpliendo con los pedidos y mandado en 12 y 14 del mes en curso, autorizo, signo y firmo el presente testimonio; en Potosí, á las nueve de la mañana del día 22 de agosto de 1906 años. Doy fé. Buenaventura Subieta. Un signo.

Es copia fiel del testimonio de su referencia al que me remito en caso preciso autorizando la presente á petición de los señores Aramayo Francke y Cia. Tupiza, setiembre 12 de 1906. Juan Gamarras. Notario. Sello y signo del notario. Un timbre.

## TEATRO

Empresa J. Casajuana

Biógrafo París y vistas cantantes

Jueves 29 de noviembre

PROGRAMA

El crimen de la modista ó novela de amor! El Haba enantada!  
Gran estreno! Los Saltimbancuís!  
En busca de novia!

Véanse programas.

## DESPEDIDA

Tecdomiro Tedesqui, pidiendo disculpas á sus amistades por no haberse despedido personalmente, les insinúa quisieran impartirles sus órdenes á Inquisivi, donde tendrá el agrado de cumplirlos.

La Paz, noviembre 28 de 1906.

## MISA DE REQUIEM

El jueves 29 del corriente se celebrará en la iglesia de la Compañía de Jesús, á las 8 a. m. en el altar de la Sma. Virgen, una misa por las almas de las socias difuntas de la Congregación Hijas de María

La Paz, noviembre 27 de 1906.  
LA SECRETARIA

## DENTISTA

CARLOS A. HERRERA M.

Graduado en las universidades de Chile y La Paz (Bolivia). Chirinos, esquina Socabaya, antes local del Dr. Weisse.

## VENDO

Casa pequeña, en Challapampa, con cuatro habitaciones, patio y corral.

Lote de terreno en Potopoto tres á cuatro mil metros cuadrados. Está frente al Manicomio, entre las chacarillas de los señores Ascarrunz y Velasco.

Finca. Un grupo de cinco fincas reunidas, Chañaguaya, Naguaya chico, Romo Pampa, Cartería y Chañaguaya, á cuatro kilómetros de la ciudad de Sorata. Tiene 17 peones, varias huertas con abundante agua, terrenos para maíz, trigo, papas, habas, alfalfa, etc. Leña grande, cantidad.

Lote de terreno en la avenida Montes, (Malecón) tiene 26 metros de frente, y algunas construcciones.

Chacarilla.—En San Pedro con 12,000 metros cuadrados, con pila baños casa, alfalfares, lago, ganado etc.

Terreno.—En Viacha á dos kilómetros de la plaza principal tiene 14,000 varas cuadradas.

Casa.—En Sorata, dividida en cinco partes, vendo solo tres partes, toda la casa tiene 6 habitaciones patio y jardín. Está una candra más arriba de la plazuela Bosque.

Posada ó tambo en el Kenko. con tiendas, capilla, habitaciones, corrales etc.

Para tratar á la plaza de San Francisco con el señor

Demetrio Moscoso

La Paz noviembre 21 de 1906. 8 v.